

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C.,

27 MAY 2022

REF. SUCESIÓN, 2018-00048

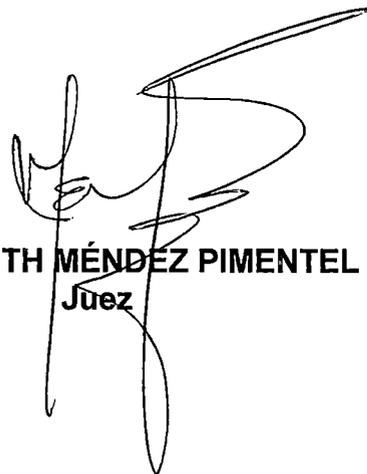
Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala de Familia, en providencia del 26 de abril de 2022, mediante la cual confirmo el auto que data del 25 de marzo de 2021, proferido por este Juzgado.

2. Glosar a autos y tener en cuenta para todos los fines pertinente la manifestación efectuada por el Dr. Iván Zúñiga Gamboa, mediante la cual acepta el cargo de partidor para el cual fue designado.

3. El partidor designado, proceda a realizar el trabajo encomendado en término indicado en decisión proferida el 25 de marzo de 2021. Por secretaría remítase el link del expediente.

NOTIFIQUESE;



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez